

| | | |
|---|------------------------------------|-------------------|
|  | FORMATO: ACTA | Versión: 6.0 |
| | PROCESO: GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 11/02/2022 |
| | | Código: GDC-F-01 |

ACTA No. 1

DATOS GENERALES

| | |
|-------------|--|
| FECHA: | Bogotá, 08 de julio de 2022 |
| HORA: | De 11:00 am a 12:00 pm |
| LUGAR: | Reunión virtual – Microsoft Teams |
| ASISTENTES: | Daniel Felipe Garzón, Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Jorge Cruz Ortiz, Alcalde Municipal de Guacamayo – Santander. Ruth Esmeray Torres, Secretaria de Planeación – Municipio de Guacamayo. Cesar Augusto Diaz, Asesor de Planeación – Municipio de Guacamayo. |
| INVITADOS | Revisar asistentes |

ORDEN DEL DIA:

Se convocó a la reunión virtual con el objetivo de realizar el seguimiento de las observaciones resultantes de la Revisión Documental Preliminar efectuada al proyecto “CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE EL GUACAMAYO, SANTANDER”.

DESARROLLO:

1. Se inició la reunión por parte del Ing. Daniel Felipe Garzón Gallo, revisor documental preliminar, quien solicitó realizar la presentación formal de cada uno de los asistentes e indicó el objetivo por el cual se convocó a la mesa de trabajo. Paso seguido, informó a la Entidad Formuladora que a la fecha no se ha radicado información adicional del proyecto y solicitó el estado actual de los requerimientos pendientes.
2. Jorge Cruz Ortiz, Alcalde Municipal, informó que el motivo por el cual no se han realizado avances en el proyecto es debido a que no se cuentan con los recursos para la contratación de una Consultoría que se encargue de la formulación, estudios y diseños del mismo.
3. El ingeniero Daniel Garzón, aclaró que deben cumplir los requerimientos estipulados en la normatividad vigente. Así mismo, contextualizó que la presente fase es netamente documental y se deben subsanar los documentos, de manera que se pueda surtir esta primera etapa e ingresar a la fase de evaluación, en donde un evaluador/a líder, en conjunto del equipo interdisciplinario del Ministerio, verificará de forma técnica cada uno de los componentes del proyecto.
4. Por lo anterior, se informó que debido a que no se han presentado avances que permita iniciar el proceso de evaluación, se procederá a la devolución sin codificación del proyecto en el Mecanismo de Viabilización. Sin embargo, una vez

estructurado el proyecto de interés del municipio, la entidad podrá nuevamente radicar la información en la plataforma del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio e iniciar el proceso.

5. Por otra parte, se procedió a contextualizar la lista de requerimientos y documentos faltantes del proyecto (40 requerimientos), la cual fue remitida a los correos de la Alcaldía 06/07/2022. El Ministerio indicó que el proyecto debe incluir interventoría, la cual realiza la revisión y aprobación de todos los componentes del proyecto. Además, el profesional a cargo de la interventoría debe ser externo y laboralmente independiente de la Alcaldía o Entidad Formuladora del proyecto. Se debe adjuntar la matrícula profesional del interventor de manera que se pueda realizar la respectiva verificación y validar en una primera instancia que se cumple con lo dispuesto en la normatividad vigente (Resolución 0330 de 2017 – Capítulo 5 y Resolución 0661 de 2019).
6. Se agradeció a todos los asistentes y se da por terminada la reunión.

COMPROMISOS (Si aplica)

| # | Compromiso | Responsable | Fecha límite de cumplimiento |
|---|---|--|------------------------------|
| 1 | Compartir los formatos solicitados en documentos editables. | Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. | Viernes 08 de julio de 2022. |

FIRMAS:

En anexos se comprueba asistencia de las personas indicadas en el numeral de Asistentes.

Elaboró: Daniel Felipe Garzón Gallo
Fecha: 08-07-2022

ANEXOS:

LISTA DE REQUERIMIENTOS FALTANTES

| Documentos Generales | Documentos Institucionales |
|--|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Carta de presentación con la totalidad de los campos debidamente diligenciados, en el formato presentado por el MVCT. 2. Ficha MGA. Diligenciado con lo dispuesto en la Resolución 1450 de 2013 expedida por el Departamento Nacional de Planeación, o aquella que la adicione, modifique o derogue. 3. Plano de localización general del proyecto, firmado por el diseñador y por el interventor, incluyendo sus respectivas matrículas profesionales. 4. Plano con el esquema del proyecto, firmado por el diseñador y por el interventor, incluyendo sus respectivas matrículas profesionales. <p>Documentos Previos</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Si el proyecto requiere reasentamiento de población. Plan de reasentamiento y evidencias de la realización de los trámites necesarios. Si no aplica, presentar certificación de planeación municipal que lo haga constar. 6. Si el proyecto afecta comunidades indígenas o grupos étnicos. Certificación del Ministerio del Interior en la que se certifique si dicha comunidad requiere o no el trámite de consulta previa de acuerdo con la ubicación de la comunidad. Si no aplica, presentar certificación de planeación municipal que lo haga constar. | <ol style="list-style-type: none"> 7. Diagnóstico de Entidades Prestadoras de Servicios Públicos presentado en el formato presentado por el MVCT, completamente diligenciado y firmado. 8. Certificado de la Entidad de que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de subsidios a favor del (los) prestador (es) de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, que tengan relación con el proyecto. <p>Documentos Técnicos</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Formato Resumen del Proyecto con la totalidad de los campos diligenciados, en el formato actualizado por el MVCT. 10. Copia de la póliza de calidad de diseño vigente, de parte del Consultor responsable de los Diseños hacia la Entidad que presenta el proyecto y que ampare el diseño presentado por al menos un (1) año más posterior a la fecha de entrega al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. 11. Capítulo o documento con el diagnóstico de la situación del municipio. 12. Capítulo o documento con las características socioculturales de la población y participación comunitaria. 13. Capítulo o documento que determine la disponibilidad y confiabilidad del suministro de energía eléctrica en el área de influencia del proyecto. |

Elaborado por: Daniel Felipe Garzón – Contratista Evaluador Preliminar VASB

La vivienda y el agua son de todos

Daniel Felipe Garzón S.C.

JORGE EDUARDO CRUZ OTIZ

PLANEACION GUACAMAYO E.

Daniel Felipe Garzón S.C.

Mesa de Trabajo "CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS PARA VIVIENDA RURAL DISPERSA EN EL MUNICIPIO DE GUACAMAYO, SANTANDER".

51:49

Gente
Chat
Reacciones
Salas
Aplicaciones
Más
Cámara
Micrófono
Comparte

Salir

Empezaste a grabar Estás grabando esta reunión. Asegúrate de que todos sepan que se les está grabando. [Política de privacidad](#)

Compartir contenido (Ctrl+Mayús+E)

ING. CESAR DIAZ (Invitado) ...

PLANEACION...

JORGE EDU...

Algunas personas de este chat están fuera de tu organización. Es posible que tengan directivas relacionadas con mensajes que se aplicarán al chat.

ING. CESAR DIAZ (Invitado) ... 11:42 a. m.
ING. CESAR AUGUSTO DIAZ MEDINA ASESO DE PLANEACION
cesardiaz220@gmail.com

11:42 a. m.
DGarzon@minvivienda.gov.co
tel: 3015987175

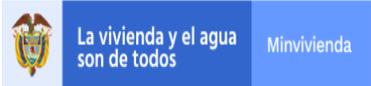
PLANEACION GUACAMAYO (Invitado) 11:44 a. m.
no señor

si lo escuchamos

Escribe un mensaje nuevo

14°C Intervalos lluv

ESP LAA 11:44 a. m. 8/07/2022

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS | Versión: 6.0 |
| | PROCESO: GESTION DOCUMENTAL | Fecha: 11/02/2022 |
| | | Código: GDC-F-17 |

LUGAR: TEAMS **FECHA:** 08-07-2022 **HORA:** 11:00 a.m. A 12:00 p.m.

TEMA: ASISTENCIA TÉCNICA A LA ALCALDÍA DE EL GUACAMAYO (SANTANDER) **PRESIDE:** MVCT

EQUIPO ACOMPAÑANTE: ALCALDÍA

| No. | Nombre | Cargo | Entidad / municipio | Teléfonos y celular | Correo electrónico | Solicitudes/ Temática | Firma |
|-----|----------------------|--------------------------|---------------------------------------|---------------------|--|-----------------------|-------|
| 1 | Jorge Cruz Ortiz | Alcalde Municipal | Municipio de El Guacamayo – Santander | | alcaldia@elguacamayo-santander.gov.co | | |
| 2 | Ruth Esmeray Torres | Secretaria de Planeación | Municipio de El Guacamayo – Santander | 3123441804 | planeacion@elguacamayo-santander.gov.co | | |
| 3 | Cesar Augusto Díaz | Asesor de Planeación | Municipio de El Guacamayo – Santander | 3168658596 | cesardiaz220@gmail.com | | |
| 4 | Daniel Felipe Garzón | Contratista | Subdirección de Proyectos MVCT | 3015987175 | DGarzon@minvivienda.gov.co | | |

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Política de Tratamiento de los Datos Personales del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link: <http://www.minvivienda.gov.co/ProcesosCorporativos/GPT-L-01%20Lineamiento%20tratamiento%20datos%20personales%201.0.pdf>